



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de enero de 2015, número 521/15 (1961-143), se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

MIHAIL GANEA	PLAZA SAN BRUNO, 9 01 DA	15/09/1979
OANA CLAUDIA MIHALI	BARRO SAN CRISTOBAL, 17 03 A	07/08/1990
RAMONA FLORENTINA FERCHE	CALLE LA SOLANA (VILLAFRIA), 6	04/10/1979
CRISTINA MATEI	CALLE SAN JULIAN, 3 02 C	21/12/1979
MARCELO DE SOUZA NANDI	PQUE VIRGEN DEL MANZANO, 28 08 B	03/06/1977
NICOLAE BAETELU	CALLE MADRID, 17 05 D	15/12/1972
SORIN GRIGORE	CALLE SEVERO OCHOA, 21 04 B	17/04/1976
TOMITA DAVID	AVDA ELADIO PERLADO, 37 02 B	04/10/1978
DANIEL ALEXANDRE RAMALHO CARNEIRO	CALLE MARTIN ANTOLINEZ, 13 04 DR	28/09/2008
FLORIAN ILYES	CALLE MADRID, 17 05 D	19/06/2001
FERNANDO PAULO VIERIA FERNANDES	CALLE PUERTA MARIA, 9	06/02/1969
CRISTIAN IONUT STANISOR	CALLE PADRE ARREGUI, 15 06 D	28/04/1980
MARIA KISS	CALLE FRANCISCO GRANDMONTAGNE, 2 07 H	22/07/1933
MARIA MIHALI	BARRO SAN CRISTOBAL, 17 03 A	10/09/1957
WILLIAM EDUARD TURCIN	CALLE ALMIRANTE BONIFAZ, 9 03	20/03/1977

Fichero: 914.

Total bajas: 15.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 2 de febrero de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado